INFORME RECTIFICATORIO DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los cuatro días del mes de julio de 2013, se presenta el Informe rectificatorio al de fecha 22 de febrero de 2013, correspondiente a la Evaluación de Ofertas presentadas en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 86/12 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS -, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y el Art. 61 del **Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003 y** demás artículos concordantes, a efectos de rectificar el **PUNTO 9. RECOMENDACIÓN DE LA COMISION EVALUADORA** y elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

La presente rectificación se presenta a fin de subsanar un error material constatado en el cuadro de adjudicación a las firmas: SIDUS S.A. Y PROSALUD FARMA S.A. En el Lote 95. Ítem 1. Cod.619 Hormona de Crecimiento (Somatotropina). Respecto a las cantidades mínimas.

DONDE DICE

Empresa	Lote	Nº Item	Cod.	Cod. Catalogo		Principios Activos	Concentración	Forma Farmaceutica	Presentación	Unidad de Medida	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	MARCA - PROCEDENCIA - PRESENTACION DE LO OFERTADO	PRECIO UNITARIO CIVA	PRECIO TOTAL CANTIDAD MINIMA CI IVA	PRECIO TOTAL CANTIDAD MAXIMA CI IVA
PROSALUD - FARMA S.A	95	1	619	51182302	001	HORMONA DE CRECIMIENTO(SOMATOTROPINA)	4 ui /ml	INYECTABLE	AMPOLLA	UNIDAD	4.500	9.000	SOMATROPINA 4 UI/1,33 mg / VIAL PROSALUD / CHINA / CAJA CONTENIENDO 1 / 2 / 5 / 10 / 25 / 50 y 100 FRASCO AMPOLLA	236.500	1.064.250.000	2.128.500.000
Total de Guaranies:(Dos mil ciento veinte y ocho millones quinientos mil).- IVA INCLUIDO ———																2.128.500.000

Empresa	Lote	Nº Item	Cod.	Cod. Catalogo		Principios Activos	Concentración	Forma Farmaceutica	Presentación	Unidad de Medida	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	MARCA - PROCEDENCIA - PRESENTACION DE LO OFERTADO	PRECIO UNITARIO CIVA	PRECIO TOTAL CANTIDAD MINIMA CI IVA	PRECIO TOTAL CANTIDAD MAXIMA CI IVA
SIDUS S.A.	95	1	619	51182302	001	HORMONA DE CRECIMIENTO (SOMATOTROPINA)	4 ui / ml	INYECTABLE	AMPOLLA	UNIDAD	4.500	9.000	HHT 4 U.I. BUENOS AIRES - ARGENTINA Estuche conteniendo 1 vial con polvo liofilizado + 1 jeringa prellenada con diluyente + 2 agujas descartables	236.500	1.064.250.000	2.128.500.000
Total de Guaranies:(Dos mil ciento veinte y ocho millones quinientos mil).- IVA INCLUIDO ———																2.128.500.000

DEBE DECIR

Empresa	Lote	Nº Item	Cod.	Cod. Catalogo		Principios Activos	Concentración	Forma Farmaceutica	Presentación	Unidad de Medida	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	MARCA - PROCEDENCIA - PRESENTACION DE LO OFERTADO	PRECIO UNITARIO CIVA	PRECIO TOTAL CANTIDAD MINIMA CI IVA	PRECIO TOTAL CANTIDAD MAXIMA CI IVA
PROSALUD - FARMA S.A	95	1	619	51182302	001	HORMONA DE CRECIMIENTO(SOMATOTROPINA)	4 ui /ml	INYECTABLE	AMPOLLA	UNIDAD	9.000	9.000	SOMATROPINA 4 UI/1,33 mg / VIAL PROSALUD / CHINA / CAJA CONTENIENDO 1 / 2 / 5 / 10 / 25 / 50 y 100 FRASCO AMPOLLA	236.500	2.128.500.000	2.128.500.000
Total de Guaranies:(Dos mil ciento veinte y ocho millones quinientos mil).- IVA INCLUIDO ———																2.128.500.000

Empresa	Lote	Nº Item	Cod.	Cod. Catalogo		Principios Activos	Concentración	Forma Farmaceutica	Presentación	Unidad de Medida	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	MARCA - PROCEDENCIA - PRESENTACION DE LO OFERTADO	PRECIO UNITARIO CIVA	PRECIO TOTAL CANTIDAD MINIMA CI IVA	PRECIO TOTAL CANTIDAD MAXIMA CI IVA
SIDUS S.A.	95	1	619	51182302	001	HORMONA DE CRECIMIENTO (SOMATOTROPINA)	4 ui / ml	INYECTABLE	AMPOLLA	UNIDAD	9.000	9.000	HHT 4 U.I. BUENOS AIRES - ARGENTINA Estuche conteniendo 1 vial con polvo liofilizado + 1 jeringa prellenada con diluyente + 2 agujas descartables	236.500	2.128.500.000	2.128.500.000
Total de Guaranies:(Dos mil ciento veinte y ocho millones quinientos mil).- IVA INCLUIDO ———																2.128.500.000

Es nuestro informe.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria María Brizuela Núñez
Jefa de Sección Gestión de Ofertas
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Emilia Vera Sequeira
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Alejandro Mendieta
D.G.B.S.

MEM-0832-2013-000602

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Viva Paraguay

00000005

MEMORANDUM

DBS/TC/ N° 0965/2013

PARA : **D.G.B.S.-Coordinación – Comisión Evaluadora L.P.N. N° 86/12**
DE : Unidad Técnica de Contrataciones
REFERENCIA : **L.P.N. N° 86/12 "ADQUISICIÒN DE MEDICAMENTOS 0VARIOS PARA EL I.P.S."**
LUGAR Y FECHA : Asunción, 02 de Julio de 2013

Cumplimos en remitir Nota de la DNCP N° 19.230/13 referente a la **LPN N° 86/12 "ADQUISICIÒN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL I.P.S."** donde se Consulta en el **PUNTO 2:** El monto Adjudicado a las firmas SIDUS y PROSALUD FARMA no coinciden entre lo que expresa el SICP con lo que expresan los documentos de la adjudicación. Además. Se observa que se realiza una disminución de las cantidades a adjudicar, disminuyendo de esta manera las cantidades mínimas establecidas dentro del PBC y recordamos a la convocante que las cantidades mínimas establecidas no pueden disminuirse, sin embargo las cantidades máximas sí pueden igualarse a las cantidades mínimas.

Solicitamos asimismo en la brevedad posible dicha respuesta a nuestra Unidad a fin de proseguir con los trámites pertinentes para la obtención del Código de Contratación.

Atentamente.

Lic. Liz Corina Agüero
Jefa de la Unidad Técnica de Contrataciones

ROBERT D. FRANCO A.
DIRECCION DE GESTION DE BIENES Y SERVICIOS
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

MA 4 5/13.
3/07/13

Corresponde a C. Ed. Reordinación.
Recibí P/CE
4/VII/1

INSTITUTO DE PREVISION SOC
Q.F. Stella Marina Quintan
Jefa - Oficina de Suministros Méd
DGBS

Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Licitaciones		Seguros	
UTC		Sub UOC	
Contratos		Suministros M.	
Abogados		Direcciones	
Obs. comision Evaluadora			

nla

DNCP
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS

00000004

DNCP N° 19230 / 2013

Asunción, 28 de Junio del 2013

Adjudicación ID N° 238981.-
DESCRIPCION: LPN Nº 86-12 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS

Licenciado
José Rodriguez Fernández,
DIRECTOR DE LA DIRECCION DE GESTION DE BIENES Y SERVICIOS
Unidad Operativa de Contrataciones
IPS
PRESENTE:

En atención a la referencia, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas cumple en informarle que en la verificación del expediente constatamos puntos que se deben adecuar a la legislación que regula las contrataciones públicas del estado, por tanto la adjudicación **no podrá ser difundida** a través del sistema de información de las contrataciones públicas (SICP), hasta tanto sean subsanadas las observaciones que se realizan seguidamente:

- El monto adjudicado a las firmas SIDUS, PROSALUDFARMA y CORPORACIÓN PYA. DE EXP. E IMP. SA., no coincide con el monto establecido dentro del formulario de adecuación de líneas presupuestarias.
- El monto adjudicado a las firmas SIDUS y PROSALUDFARMA no coinciden entre lo que expresa el SICP con lo que expresan los documentos de la adjudicación. Además, se observa que se realiza una disminución de las cantidades a adjudicar, disminuyendo de esta manera las cantidades mínimas establecidas dentro del PBC, y recordamos a la convocante que las cantidades mínimas establecidas no pueden disminuirse, sin embargo las cantidades máximas sí pueden igualarse a las cantidades mínimas.

En consecuencia, le informamos que el expediente ha sido **retenido** con el objeto de que puedan subsanar las observaciones realizadas, o bien, remitir las justificaciones o aclaraciones requeridas.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle atentamente.

Karen Aguilera
Técnico Verificador

Marianna Saldivar
Jefa del Departamento de Adjudicaciones

Abog. Linda Romero
V° B° Coordinadora de Control

DNC/ADJ/CJ

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 017/13 de fecha 26 de febrero de 2013

RESOLUCIÓN Nº 017-022/13

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 86/12 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS".

VISTO: El Memorando PR/DBS/Nº 316/13, de fecha 25 de febrero de 2013, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, por el que se eleva a consideración del Consejo de Administración, el Informe de Reevaluación de la Licitación Pública Nacional Nº 86/12 "Adquisición de Medicamentos Varios para el IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna NOT 0216-2012-000462, de fecha 24 de mayo de 2012, y Nota Interna NOT 0216-2012-000585, de fecha de junio de 2012, el Departamento de Farmacoterapéutica, eleva a la Dirección de Gestión Médica Administrativa, el pedido de inicio de los trámites para la Licitación de "Adquisición de Medicamentos Varios para el IPS"- Tercer pedido anual de Medicamentos Varios 2012 – que corresponden a los medicamentos declarados desiertos, no cotizados, con stock de consumo y otros productos cuya adquisición es necesaria para prever desabastecimiento y es para (18) meses de consumo aproximado, adjuntando las especificaciones técnicas respectivas;

Que, por Memorando DBS/TC/Nº 9/12, de fecha 24 de julio de 2012, la Unidad Técnica de Contrataciones informa que se reprogramó el PAC 2012, el llamado de Adquisición de Medicamentos Varios para el IPS, conforme al siguiente detalle: ID Nº 238981, Licitación Pública Nacional;

Que, por Resolución C.A. 366-002/12, de fecha 16 de agosto de 2012, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 86/12 "Adquisición de Medicamentos Varios para el IPS", aprueba el Pliego de Bases y Condiciones disponiéndose su publicación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas y a través de la página Web del Instituto de Previsión Social, de conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas;

Que, en fecha de agosto de 2012, el Departamento de Farmacoterapéutica, por Nota Interna NOT 02 2012-000820, solicitó se considere la adecuación de las observaciones para el desglose de los productos adjudicados, así como la recepción provisoria de los productos de gran des volúmenes en los depósitos de la firma que resulte adjudicada;

Que, el informe consta en Acta Nº 120/12, de fecha 22 de octubre de 2012, a las 13:00 horas, se procedió a la apertura de los sobres presentados por los siguientes oferentes; CORPEXIM S.A., INTERLABO S.R.L., LA QUÍMICA FARMACÉUTICA S.A., LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS C.E.I.S.A., V Y V S.A., MEDICINE S.A., FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A., DIPROAN S.R.L., COMFAR, S.A.E.C.A., VENTAS PARAGUAYAS S.A., INDEX S.A.C.I., MATHER COMPANY S.R.L., BIOTENG S.A., NORTE S.A.,

FDO: ABOG. RAÚL MONGELOS SCHNEIDER. **PRESIDENTE.**
ABOG. EDUARDO DE GASPERI / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA
MIEMBROS DEL CONSEJO.
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 017/13 de fecha 26 de febrero de 2013

RESOLUCIÓN Nº 017-022/13

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1º) Adjudicar a las firmas CORPEXIM S.A., SCAVONE HNOS. S.A., DUTRIEC S.A., LA QUÍMICA FARMÁCEUTICA S.A., FAPASA, INDUFAR C.I.S.A., PROSALUD – FARMA S.A. Y SIDUS S.A., la Licitación Pública Nacional Nº 86/12 "Adquisición de Medicamentos Varios para el IPS", conforme al Anexo de la presente Resolución.--------

2º) Declarar desierto los Ítems 2 ACICLOVIR, 3 ÁCIDO FÓLICO, 6 ALPRAZOLAN y 13 CARBAMAZEPINA, por los motivos expuestos en el exordio de la presente Resolución.----------

3º) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Licitaciones, a iniciar los trámites para el nuevo llamado de los Ítems 2 ACICLOVIR, 3 ÁCIDO FÓLICO, 6 ALPRAZOLAN y 13 CARBAMAZEPINA, que fueron declarados desiertos.----------

4º) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos, la elaboración de los contratos correspondientes y notificar la presente Resolución a las firmas adjudicadas, detallando los documentos a ser presentados para la firma de los contratos, mencionados en el Informe de Reevaluación.----------

5º) Autorizar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma del Contrato conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.----------

6º) Designar a la Dirección de Gestión Médica Administrativa, como Administradora del Contrato.----------

7º) Autorizar a la Dirección Financiera a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente, contra presentación de facturas y previo informe de recepción.----------

8º) Imputar la erogación al rubro correspondiente al presente Ejercicio Fiscal.----------

9º) Comunicar a quién corresponda y archivar.----------

FDO: ABOG. RAÚL MONGELOS SCHNEIDER. **PRESIDENTE.**
ABOG. EDUARDO DE GASPERI / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA
MIEMBROS DEL CONSEJO.
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA

FAPASA

Lote	N° Ítem	Cód.	Cód. Catálogo		Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Unidad de Medida	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	MARCA - PROCEDENCIA - PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO C/IVA	PRECIO TOTAL CANTIDAD MÍNIMA C/ IVA	PRECIO TOTAL CANTIDAD MÁXIMA C/ IVA
86	1	9.953	51111616	001	CAPE...	500 mg.	COMPRIMIDO RECUBIERTO	UNIDAD	UNIDAD	121.500	243.000	CAPEFAS/ ARGENTINA/ CAJA POR 120 COMPRIMIDOS	7.900	959.850.000	1.919.700.000

Total: Guaraníes un mil novecientos diez y nueve millones setecien... IVA Incluido. **1.919.700.000**

INDUFAR CISA

Lote	N° Ítem	Cod.	Cod. Catalogo		Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Unidad de Medida	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	MARCA - PROCEDENCIA - PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO C/IVA	PRECIO TOTAL CANTIDAD MÍNIMA C/ IVA	PRECIO TOTAL CANTIDAD MÁXIMA C/ IVA
35	1	1.141	51191510	002	FUROSEMIDA	20 mg	...ABLE	AMPOLLA	UNIDAD	360.000	720.000	RAGILON - NACIONAL - Ampolla x 2mL.	650	234.000.000	468.000.000

Total: Guaraníes cuatrocientos sesenta y ocho millones, IVA Incluido. **468.000.000**

PROSALUD - FARMA S.A.

Lote	N° Ítem	Cód.	Cód. Catálogo		Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Pr...ación	Unidad de ...edida	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MÁXIMA	MARCA - PROCEDENCIA - PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO C/IVA	PRECIO TOTAL CANTIDAD MÍNIMA C/ IVA	PRECIO TOTAL CANTIDAD MÁXIMA C/ IVA
95	1	619	51182302	001	HORMONA DE CRECIMIENTO(SOMATOTROPINA)	4 ui /ml	INYECTABLE	AMPOLLA	U...	...500	9.000	SOMATROPINA 4 UI/1,33 mg / VIAL PROSALUD / CHINA / CAJA CONTENIENDO 1 / 2 / 5 / 10 / 25 / 50 y 100 FRASCO AMPOLLA	236.500	1.064.250.000	2.128.500.000

Total: Guaraníes dos mil ciento veinte y ocho millones quinientos mil, IVA Incluido **2.128.500.000**

SIDUS S.A.

Lote	N° Ítem	Cód.	Cód. Catálogo		Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Unidad de Medida	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MÁXIMA	MARCA - PROCEDENCIA - PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO C/IVA	PRECIO TOTAL CANTIDAD MÍNIMA C/ IVA	PRECIO TOTAL CANTIDAD MÁXIMA C/ IVA
95	1	619	51182302	001	HORMONA DE CRECIMIENTO (SOMATOTROPINA)	4 ui / ml	INYECTABLE	AMPOLLA	UNIDAD	4.500	9.000	...UENOS AIR... ...NTINA Esti... ...iente ... vial con ...tivo ...iofilizado + 1 jeringa ...llena ... con diluyente + 2 ... descartables	236.500	1.064.250.000	2.128.500.000

Total: Guaraníes dos mil ciento veinte y ocho millones quinientos mil, IVA Incluido. **2.128.500.000**

MONTO TOTAL ADJUDICADO REEVALUACIÓN DE LA LPN N° 86/12 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS": G. 11.800.620.000.- (Guar... ...il ochocientos millones seiscientos veinte mil), IVA Incluido.-

FDO: ABOG. RAÚL MONGELOS SCHNEIDER. **PRESIDENTE.**
ABOG. EDUARDO DE GASPERI / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA
MIEMBROS DEL CONSEJO.
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.